



IEE emite acuerdo para tutelar derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial otorgó las atribuciones necesarias a la Comisión Permanente de Capacitación y Educación Cívica, de este Instituto para que sea el Órgano que se encargue de sustanciar las acciones que permitan tutelar de manera efectiva los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en los procesos electorales subsecuentes, además del respeto al derecho de autogobierno.

Lo anterior, al dar respuesta a los escritos presentados por el ciudadano Fidencio Romero Tobón, por medio de los cuales solicitó la implementación de una acción afirmativa que ordene a los partidos políticos que garanticen dentro de sus candidaturas, la postulación de integrantes de los pueblos originarios y sus comunidades indígenas.

Asimismo, el C. Fidencio Romero Tobón, solicitó el reconocimiento de sistemas de usos y costumbres para elegir a sus autoridades, así como la realización de una consulta que permita implementar esta medida para la elección de sus autoridades.

Durante la Sesión Especial virtual de este día, se precisó que este Organismo Electoral ha llevado a cabo diversas acciones para atender y dar cumplimiento a lo solicitado, proponiendo facultar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, para que en el ejercicio de sus atribuciones, coadyuven con la Comisión de Capacitación, a efecto de que esta pueda dar cumplimiento a lo acordado.